



12.

123247

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José VILADEGUT ROS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Vallirana, nº 5, 1º, 1ª

5.

p o r

"PEINE PARA EL CEPILLADO DE PRENDAS TEJIDAS"

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un peine que cuando con el mismo se cepillan los tejidos en especial los de género de punto y de pelo largo, que con el uso sus fibras han ido apareciendo sobre de la superficie de dichos tejidos en cantidad tal que llegan a borrar el dibujo del punto o del tejido y tambien estas fibras se arrollan sobre sí mismas formando pelotitas en su superficie, sobre todo en tejidos de punto con fibras sintéticas, son retiradas y alisados por el nuevo dispositivo hasta que

10.

15.

123247 12.



desaparecen volviendo el tejido a tener la apariencia de nuevos.

5. Para una perfecta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un peine según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1, se representa el peine completo.

10. Y en la figura 2, un detalle del soporte transversal del tejido metálico cardador dispuestos verticalmente y separados uno de otro para una mejor interpretación.

15. Consiste la invención en que el peine está constituido por un soporte adecuado (1) que presenta un lateral (2) en el que tiene un soporte horizontal (3) de un tejido metálico (4) lleno de pequeñas pías erizadas, con las cuales al pasar el peine sobre de la superficie del tejido peina y alisa la aludida superficie actuando de carda.

20. La tela metálica (4) adosada contra la arista (3) del lateral (2) del dispositivo tiene sujetos sus bordes por el material constitutivo del cuerpo del dispositivo en la misma operación de moldeo.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Peine para el cepillado de prendas tejidas, ca-

123247 12



5. racterizado por el hecho de que el peine está constituido por un soporte adecuado que presenta un lateral en el que tiene un soporte horizontal de un tejido metálico lleno de pequeñas púas erizadas, con las cuales al pasar el peine sobre de la superficie del tejido peina y alisa la aludida superficie actuando de carda.

10. 2ª.- Peine para el cepillado de prendas tejidas, según la anterior reivindicación, en el que la tela metálica adosada contra la arista del lateral del dispositivo tiene sujetos sus bordes por el material constitutivo del cuerpo del dispositivo en la misma operación de moldeo.

3ª.- PEINE PARA EL CEPILLADO DE PRENDAS TEJIDAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 12 de Julio de mil novecientos sesenta y seis.

P. A.,
Antonio Ariza
P. P.



Fig. 1

123247

12

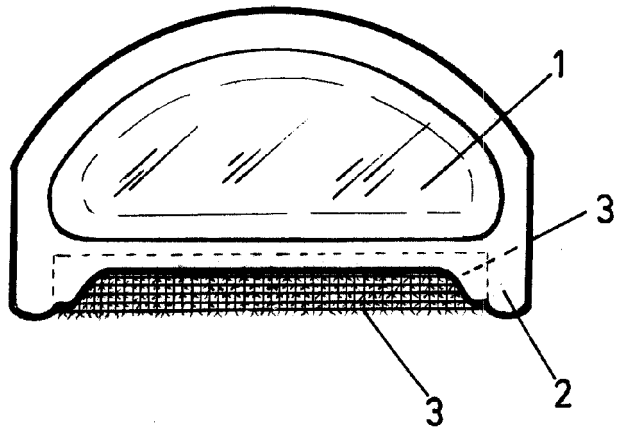
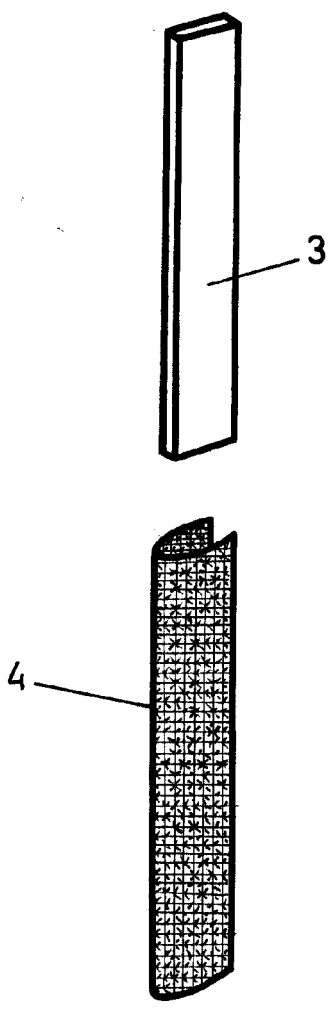


Fig. 2



Madrid 12 de Julio de 1966.

p. p.
Antonio Ariza
p. p.

Escala variable